

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Código del Título	2502293
Denominación	Graduado o Graduada en Periodismo por la Universidad de Sevilla
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Centro/s	41012067 Facultad de Comunicación (Universidad de Sevilla) 41015020 Centro Universitario EUSA (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Campo de estudio	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación "sustancial" del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Ciencias Sociales y Educación a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación.

El resultado de esta evaluación es:

FAVORABLE con aspectos que serán de especial seguimiento

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	24/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPHQFU2TLXRU82PJANMY6PCGPC	PÁG. 1/4	

La memoria identifica correctamente que el título se imparte en dos centros: la Facultad de Comunicación (centro responsable) y el Centro Universitario EUSA (centro adscrito). Se explicita la información sobre reparto de plazas en ambos centros.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje se presentan de manera adecuada, con una estructura clara entre conocimientos, competencias y habilidades. Están formulados conforme al nivel MECES y resultan coherentes con el perfil de egreso. No se detectan diferencias entre centros que afecten a la adquisición de los resultados, si bien la memoria no explicita la distribución de docencia entre la Facultad de Comunicación y EUSA, lo que limitaría la comprobación plena de la coherencia entre resultados y escenarios formativos si no se aclara mediante otros apartados (dimensiones 4, 5 y 6).

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

La memoria recoge de manera clara los criterios de acceso, admisión y reconocimiento de créditos. La oferta de movilidad resulta adecuada y se accede a través de la página institucional.

Aspectos que solventados, corrigen y/o mejoran la propuesta presentada del título, que no determinan el sentido del informe:

- La información que aparece en el informe es la siguiente: "Toda la información relativa a la movilidad de estudiantes propios y de acogida del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas puede consultarse en el siguiente enlace: <https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/9PfSXPZ6F9Yo8LZ>". Se entiende que se trata de una redacción extraída de otro informe, pero solo debe reformularse la frase, pues el enlace remite directamente a los datos del Grado en Periodismo.

4. Planificación de las enseñanzas

La actualización del plan de estudios se presenta de forma completa, los cambios se resumen en:

- 1.- Se modifica la formación básica (FB) del título: 2 asignaturas de FB pasan a obligatorias y otras 3 pasan a ser optativas.
- 2.- 3 asignaturas obligatorias y 1 optativa pasan a ser de FB.
- 3.- Algunas asignaturas (12 obligatorias) cambian la denominación y/o la ubicación temporal.
- 4.- Se crea una asignatura nueva de FB.
- 5.- Se modifica la formación obligatoria del título: además de los cambios anteriores, una asignatura optativa pasa a ser obligatoria
- 6.- En cuanto formación de asignaturas optativas, se suprimen dos asignaturas y se crean siete, otras trece cambian su denominación y/o ubicación temporal.
- 7.- Se incorpora la nueva codificación de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, con información diferenciada para ambos centros.

Aunque la presencia de contenidos vinculados a igualdad y diversidad responde a las exigencias normativas (LO 10/2022), la memoria ofrece margen de mejora para garantizar su transversalidad, por la inexistencia de una especificidad para cada materia.

Aspectos que serán de especial seguimiento:

- Será de especial seguimiento la presencia de contenidos vinculados a igualdad y diversidad. Todas las materias que se presentan en la memoria llevan el siguiente párrafo añadido: "Todos los contenidos que se describen en este apartado integran, además, la perspectiva de género bajo la premisa de que el ejercicio periodístico permite transformar la información en una herramienta de cambio social, garantizando una representación mediática plural,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	24/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPHQFU2TLXRU82PJANMY6PCGPC	PÁG. 2/4	

inclusiva y libre de estereotipos". Será de especial seguimiento por la inexistencia de una especificidad para cada materia.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

La información proporcionada presenta alguna limitaciones para valorar adecuadamente la capacidad formativa del título en cada centro. En las tablas relativas al personal académico se identifican discrepancias entre el número de doctores y las categorías académicas declaradas en la Facultad de Comunicación.

En el caso del centro adscrito EUSA, se presenta un documento completo en el que se indican asignación, experiencia laboral, categoría. etc. del profesorado del centro adscrito. También se incluye información explícita sobre el personal y sus funciones del centro adscrito EUSA.

Aspectos que solventados, corrigen y/o mejoran la propuesta presentada del título, que no determinan el sentido del informe:

- Se recomienda corregir la tabla 6 del anexo 5, ya que persiste información errónea pues se indica que en las áreas de conocimiento hay 0 doctores/as y sin embargo el encargo docente lo realiza profesorado con la categoría de Profesor Titular de Universidad, que necesariamente tendrá el título de doctor/a. Este problema se solucionaría con una actualización de los datos de esta tabla, asegurando un número coherente de doctores en la impartición de las asignaturas.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

La información presentada es suficiente para constatar que los medios materiales son adecuados en ambos centros de impartición. Se justifica adecuadamente el número elevado de tutores/as por empresa en función del cómputo total de alumnado que realiza las prácticas en esa oferta.

Hay una referencia errónea a un Máster en la propia memoria, que indica textualmente "El proceso de adaptación derivado de las modificaciones sustanciales incluidas en la memoria de verificación del Máster Universitario en Filosofía y Cultura Contemporánea garantizará el derecho de los estudiantes a ser evaluados de las asignaturas que desaparecen"(página 44 de la memoria).

Aspectos que solventados, corrigen y/o mejoran la propuesta presentada del título, que no determinan el sentido del informe:

- Se recomienda eliminar la referencia errónea a un Máster en la propia memoria, que indica textualmente "El proceso de adaptación derivado de las modificaciones sustanciales incluidas en la memoria de verificación del Máster Universitario en Filosofía y Cultura Contemporánea garantizará el derecho de los estudiantes a ser evaluados de las asignaturas que desaparecen"(página 44 de la memoria).

7. Calendario de implantación

La memoria incorpora una breve indicación sobre la implantación de la modificación actual, pero mantiene una estructura narrativa heredada de la modificación anterior.

Aspectos que solventados, corrigen y/o mejoran la propuesta presentada del título, que no determinan el sentido del informe:

- Se recomienda que, aunque las alegaciones aportan información más concreta sobre el calendario, en el caso de EUSA, la información previa, que se corresponde a la adaptación anterior, se redacte en tiempo pasado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	24/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPHQFU2TLXRU82PJANMY6PCGPC	PÁG. 3/4	

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

La información del SIGC es, en general, adecuada y conforme a los requisitos establecidos. Los medios para la información pública también están desarrollados en un anexo.

La Universidad deberá informar adecuadamente al estudiantado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	24/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPHQFU2TLXRU82PJANMY6PCGPC	PÁG. 4/4	